

Significados sobre la violencia de género en el espacio público (2014) en mujeres estudiantes UNIMINUTO, residentes en Medellín.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

SECCIONAL BELLO - ANTIOQUIA

2014

Contenido

Contenido	2
Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
Resumen	5
Abstract	6
Título	7
Descripción del problema	7
Planteamiento.....	7
Objetivos	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación	15
Marco Referencial	18
El contexto de Medellín y su relación con la violencia del país.....	18
La violencia de género.....	20
Los significados.....	26
Violencia de Género, Significados y Espacio Público: Encuentros.....	29
Marco Legal	31
Diseño Metodológico	33
Tipo de Investigación	33
Método	34
Fuentes	34
Primarias.....	34
Secundarias.....	35
Técnicas e instrumentos	35
Herramientas	36
Población y Muestra	36
Tipo de Estudio	37
Consideraciones Éticas	38
Plan de Análisis	38
Análisis	40
Referencias	55
Anexos	57

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen

El presente trabajo nace de la inquietud de escuchar a las mujeres UNIMINUTO que residen en Medellín y que día con día se desenvuelven en el espacio público, el cual ha demostrado la capacidad de convocar el encuentro y el disfrute tanto como el riesgo y la inseguridad, especialmente para la población femenina. Así, aunque su carácter público lo asocia a la libertad y la inclusión social, las lógicas de poder que en él convergen fijan condiciones de exclusión, discriminación o amenaza. En consecuencia, el objetivo de esta investigación es describir los significados sobre la violencia de género en el espacio público (2014) en mujeres estudiantes UNIMINUTO, residentes en Medellín.

Con el fin de cumplir dicho objetivo, se realizó un instrumento: una entrevista semi estructurada de 9 preguntas que se aplicó a una muestra de 10 mujeres UNIMINUTO que residieran en Medellín, los resultados han sido vertidos en este trabajo de grado, dando voz a una porción de la población femenina que históricamente ha sido vulnerada por la violencia de género en espacios privados y públicos.

Palabras claves: violencia, género, violencia de género, espacio público, mujeres

Abstract

This paper born of the anxiety to listen to UNIMINUTO women who resides in Medellin and develop in the public space on a daily basis, enjoying and suffering at the same time a place that should be meaning of freedom subject to no certain space conditions or third party protection. Consequently, the objective of this research is to describe the meanings of gender violence in the public space (2014) over UNIMINUTO student women residing in Medellin.

To meet this objective, an instrument was made: a semi-structured interview with 9 questions, applied to a sample of 10 UNIMINUTO women who resided in Medellin. The results have been used in this degree paper, giving voice to a portion of the people that historically has been compromised by gender violence.

Keywords: *violence, gender violence, public space, women*

Título

Significados sobre la violencia de género en el espacio público (2014) en mujeres estudiantes UNIMINUTO, residentes en Medellín.

Descripción del Problema

Planteamiento del problema

No hay duda de que el espacio público es escenario donde se desarrollan múltiples fenómenos, es a la vez lugar de solaz y esparcimiento, pero también una trinchera en la que la supervivencia a veces se hace difícil (Medina, Posso, & Tamayo, 2011). La violencia urbana es un problema generalizado en las ciudades de cualquier país (Medina, Posso, & Tamayo, 2011), es un asunto complejo y multicausal, que impacta el sentido de pertenencia y el sentimiento de bienestar y seguridad del ciudadano, especialmente cuando este hace parte de los grupos vulnerables, como niños y mujeres.

Específicamente frente a la violencia dirigida a la mujer, la ONU (2005) afirma que sigue siendo escasa la información confiable acerca de su alcance y la extensión, particularmente aquellos datos que permitan apreciar y evaluar cuáles son las políticas y prácticas más eficaces para prevenir y enfrentar la violencia contra la mujer. Sin embargo, la escasez de datos no disminuye la obligación de los Estados, de la academia y de la sociedad de hacer frente a la violencia contra la mujer desde sus diferentes lugares.

En los últimos años la mirada de autoridades y estudiosos se ha vuelto hacia la violencia de género en el espacio público y en la cotidianidad logra percibirse como un tema que logra acaparar el interés de los discursos mediáticos. En el caso de las autoridades, su preocupación por la violencia de género en el espacio público se relaciona con su responsabilidad proveer a los ciudadanos una ciudad segura, de un lugar en el cual puedan desarrollarse de manera óptima sin sentirse temerosos o desprotegidos (De la Cruz, 2008, pág. 208).

Sin embargo, pese a esa preocupación las políticas se han quedado cortas, principalmente porque los estudios en los cuales se soportan no dan cuenta de todos los espacios y formas posibles a través de los cuales la mujer es violentada. Tampoco se ha considerado de forma contundente el posicionamiento subjetivo de las mismas mujeres frente a tal situación, es decir el lugar desde el cual se enuncian, permiten y legitiman la violencia de género en sus distintas manifestaciones.

Tal situación aunada a la falta de denuncias hace difícil que se tengan números reales que reflejen la situación y permitan categorizar variables, tomar en cuenta el fenómeno desde distintas áreas, escenarios y visiones y en consecuencia crear las políticas adecuadas y efectivas para mejorar la convivencia en el espacio público. Se encuentra entonces que aun cuando se ha considerado la violencia de género en el espacio público como objeto de estudio, su conocimiento es limitado tanto en las causas y características del fenómeno, como de los mecanismos que se ponen en marcha para reducir su identidad y efecto. Hasta ahora los estudios se han restringido a temas específicos, lo que inhibe la transferencia de conocimientos, así como de las prácticas que resultan positivas en la prevención y control de la violencia(De la Cruz, 2008, pág. 205).

La Gobernación de Antioquia, por ejemplo está ejecutando políticas concernientes al empoderamiento de la mujer, específicamente relacionadas con las nuevas tecnologías; aspecto evidenciado en el Programa Mujeres Digitales. De igual forma se ha iniciado la Escuela de Entrenamiento Político para Mujeres, programa diseñado con el propósito de entrenar y formar a las mujeres en liderazgo político, con el fin de dar una mayor representatividad a la mujer en la esfera política.

En el caso de Medellín, se han acogido directrices internacionales y nacionales para hacer frente a la violencia de género, como por ejemplo las políticas públicas pertinentes para el caso de las violencias, propuestas en la 9ª Conferencia Regional sobre la Mujer de la América Latina y el Caribe, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), a saber: a) políticas para la igualdad de oportunidades, b) políticas de acción positiva (temporales y tenientes a corregir las

desigualdades históricas entre los géneros), c) políticas de paridad y transversalidad (se incorpora todo el aparato de gobierno en su conjunto) (González, 2009). La Secretaría de las Mujeres es la encargada de direccionar las políticas públicas con el objetivo de:

Contribuirá la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Medellín, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo y asesoría de las políticas, planes y programas de la Alcaldía Municipal (González, 2009, pág. 38).

En consecuencia se han desarrollado políticas públicas tendientes a promover y fomentar el ejercicio y reconocimiento social y político de los derechos ciudadanos de las mujeres, a través del impulso a la participación social y política de las mismas en las esferas públicas y privadas de poder. Así, se han diseñado programas tales como el Seminario Internacional de Género, becas para la creación y programas de productividad y empoderamiento entre otras acciones.

Aún con lo anterior ,y pese a que Medellín no tiene la agitación violenta de los años ochenta y en cambio se presenta como una ciudad incluyente e innovadora , la marca de la violencia sigue presentándose como una constante de la ciudad. Las políticas públicas e iniciativas gubernamentales aunque representan un importante avance para enfrentar la violencia de género, no han conseguido eliminar o disminuir de forma significativa la violencia dirigida hacia la mujer en escenarios públicos, tanto en sus formas más extremas como en sus manifestaciones más sutiles.

La anterior situación se asocia a las formas culturales instaladas en el colectivo y al pasado violento de la ciudad donde se hallan las huellas del narcotráfico, el desplazamiento, la sobrepoblación, las drogas y otros problemas que todavía convergen en el espacio público adquiriendo distintas caras. Estas caras cambian en el tiempo, pues el espacio público está en constante cambio, muta, se transforma, se mimetiza con el ambiente y a la vez lo destruye, y desconstruye (Medina, Posso, & Tamayo, 2011).

Según cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Social, ciudades colombianas se ubican entre las 50 ciudades con mayores tasas de homicidios en el mundo, específicamente destacan en esa lista: Santa Marta, Palmira, Cúcuta, Pereira y Medellín, según estudios de la organización mexicana Seguridad, Justicia y Paz (RCN, 2014). En el mismo estudio se indica que Cali es la ciudad más violenta del país con un 83% en el índice de homicidios, seguida en orden decreciente por Palmira 60%, Cúcuta y Santa Marta 42%, Pereira 39%, Medellín 38% y Bogotá 16% (Bluradio, 2014). Estas cifras demuestran que el problema de la violencia en la ciudad es serio, pero cuando se habla de la mujer específicamente, puede serlo aún más.

Las cifras se traducen en hechos y viceversa. La interacción cotidiana demuestra las problemáticas ligadas a la violencia de género, algunas reconocidas y enraizadas en la interacción del colectivo y otras que adquieren sutileza y legitimidad con una cara menos

evidente y denunciada. Entre las primeras se hallan tocamientos inapropiados o palabras soeces y, entre las segundas, formas de discriminación y violencia sutiles, ignoradas por la colectividad.

Como se dijo antes, no se encontraron estudios en los cuales se contemplan a la par los tres aspectos asumidos por esta investigación: mujer, violencia y espacio público. Sin embargo, existen algunos realizados en Colombia en los cuales se habla de la mujer y la violencia de género y la violencia intrafamiliar, algunos de los que aportan a la comprensión de este problema se describen a continuación:

1.- *X Informe de la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad de Medellín*, elaborado por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, en el año 2011. Este es un informe acerca de la situación de los derechos humanos de la mujer. Para construirlo se toman como base informes de Medicina Legal, así como de *Vamos Mujer y Mujeres que Crean*. Este análisis se hizo en dos publicaciones interdependientes, cada una aborda aspectos distintos sobre los asesinatos de mujeres en Medellín, uno es: *Los feminicidios en Medellín, un asunto público*, que recopila y analiza las cifras acerca de la violencia contra la mujer, de la Policía Metropolitana, la Personería de Medellín, así como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el otro llamado *Feminicidios; violencias, familia y género*, que se centra en la elaboración conceptual del feminicidio, este se basa no solo en una amplia investigación teórica, sino en los informes y cifras de Medicina Legal (Crean, 2011).

2.- *Situación de derechos humanos de las mujeres de Medellín (Antioquia) 2011*, elaborado por la Corporación para la Vida Mujeres que crean, dentro del XI Informe de la Mesa de Trabajo Mujer y conflicto armado. Al igual que el anterior, aun siendo a nivel Medellín, este estudio ubica el problema de la violencia de género a partir de las cifras de la Personería de Medellín y Medicina Legal, con el objetivo no solo de poner en perspectiva por medio de cifras y estadísticas la magnitud de la violencia hacia la mujer, sino de conceptualizar el feminicidio (Corporación para la Mujer Manos que Crean, 2012).

3.- *Narraciones sobre la experiencia del éxodo. El caso del desplazamiento forzado en la Comuna 13* (Sánchez & Atehortúa, 2008), presenta el resultado de la investigación denominada “Dinámicas de guerra y construcción de paz en la comuna 13” realizado en Medellín, entre el año 2000 y el 2006, por el Grupo Interdisciplinario de Conflictos y Violencias de la Ciudad de Medellín, que desde una perspectiva cualitativa realiza un análisis para auscultar las percepciones de los habitantes de la comuna acerca de la guerra, todo ello basado en los testimonios de grupos poblacionales de jóvenes, mujeres y hombres en situación de desplazamiento.

Esta investigación insiste en que es importante dar un lugar a las mujeres que diariamente conviven y legitiman la violencia, no solo en sus espacios íntimos sino en los espacios públicos. Conocer los significados que las mismas mujeres construyen en torno a la violencia de género se hace para abrir horizontes que permitan la comprensión del fenómeno desde la experiencia de las

mismas implicadas, lo cual puede redundar en miradas complementarias a las existentes frente al tema.

En este punto surgen entonces diversas preguntas ¿qué significa la violencia de género para la mujer UNIMINUTO?, ¿Qué tipo de eventos que se dan en el espacio público tienen para ella significados violentos?, ¿Cómo se vive la violencia de género en el espacio público?, ¿Qué importancia tiene la experiencia previa en cuanto a historias de violencia de género vividas por la estudiante UNIMINUTO, para la construcción de su significado de violencia? Estas preguntas apuntan más a reconocer universos de sentido que datos y cifras referentes al fenómeno. Las mismas emergen cuando se reconoce que pese a la investigación que se ha hecho desde el gobierno, grupos académicos y organizaciones no gubernamentales; se mantiene discriminación, maltrato físico, desigualdad, inequidad entre otras situaciones en el escenario público.

Así esta investigación es pertinente porque se centra sobre la dimensión de significado que las mismas mujeres otorgan a los actos de violencia que las vulneran en los espacios públicos de Medellín.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los significados que poseen las mujeres estudiantes UNIMINUTO, residentes en Medellín, sobre la violencia de género acontecida en el espacio público de Medellín, 2014?

Objetivos

Objetivo General

Describir los significados que poseen las mujeres UNIMINUTO sobre la violencia de género acontecida en el espacio público de Medellín, 2014.

Objetivos específicos

- Identificar los significados para la mujer estudiante UNIMINUTO, sobre la violencia de género acontecida en el espacio público.
- Reconocer las narrativas sobre violencia de género que operan en el espacio público de Medellín e influyen sobre los significados que dan la población considerada en la investigación.

Justificación

La violencia de género en el espacio público tiene muchas caras y aristas, los números oficiales no reflejan el componente psicoafectivo de las mujeres que han sido expuestas a acciones abusivas en los transportes públicos, la discriminación, el maltrato verbal o físico y demás acciones que tienen lugar en los espacios públicos. Estos aspectos familiares para la mujer, pero a la vez tan aparentemente ajenos a la colectividad, son el origen del interés por realizar esta

investigación acerca de los significados de la violencia de género en el espacio público de Medellín.

Dicha investigación se enfoca no solo en esa violencia que mata o lacera físicamente sino en aquellas formas sutiles y legitimadas que son identificadas por las mismas mujeres como obstáculos para el derecho a transitar y disfrutar libremente en un espacio público y que a su vez les generan inseguridades y temores.

Esta investigación es pertinente, pues pone desde la perspectiva de la mujer un tema que pese a su actualidad mediática o socio-política, se mantiene arraigado como problema social que persiste en el seno de las comunidades. Asimismo, permite conocer una cara más de la ciudad contada desde las mismas mujeres, siendo ésta la perspectiva valiosa para aproximarse al fenómeno. Conocer la perspectiva de la mujer es necesario para comprender esas actitudes que quizá por cotidianas o sutiles son legitimadas e ignoradas, incluso por el mismo grupo vulnerable.

La ciudad no es un espacio neutro si se habla desde el género. Las situaciones problema ligadas a la violencia indican que la mujer está en desventaja y que la ciudad contiene y expresa las brechas sociales que históricamente se establecen y mantienen respecto a la masculinidad y feminidad, transmitiendo representaciones de género desde la interacción familiar y social. En este orden de ideas, existen en el imaginario colectivo lugares para lo masculino y lugares para lo femenino, que implican significados sobre la condición de género, acceso a las oportunidades y

derechos, posibilidades de disfrute y apropiación de lo público, etc. A ese panorama se suma el hecho de que la violencia es vivida y asimilada de distintas maneras de acuerdo a variables como la edad, la escolaridad y la posición social, dando como resultado un grupo aún más vulnerable que está a merced de la violencia en el espacio público.

Como estudiante de psicología esta investigación es importante porque permite utilizar los conocimientos adquiridos en el aula para leer realidades del contexto sociocultural en el cual convergen distintas problemáticas y realidades, que es necesario estudiar y comprender. Este conocimiento aporta elementos para que la academia se pronuncie frente a los fenómenos circundantes que permitan a las instituciones y el todo social, pensar medidas y acciones que deriven en políticas adecuadas tanto para la atención de las víctimas, como otras orientadas a la prevención.

Para la Corporación Universitaria el Minuto de Dios, esta investigación es importante ya que permite evidenciar las fortalezas de los profesionales que egresan de sus aulas, sus capacidades y el interés social que tiene la institución, lo cual demuestra el compromiso de la misma con la comunidad y su capacidad de contribuir al bienestar social.

Marco Referencial

En este apartado se abordarán las categorías teóricas que se tienen en cuenta para la realización de este trabajo, a saber: violencia de género, los significados y el espacio público. Inicialmente, se presenta el contexto de Medellín como referencia geográfica de esta investigación.

El contexto de Medellín y su relación con la violencia del país

Medellín es la ciudad capital del departamento de Antioquia. Está situada en la región conocida como el Valle de Aburrá y fue fundada en 1675 bajo el nombre de Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín. Según estadísticas del DANE, tiene 2, 441,123 habitantes, mientras que, si se cuenta el área metropolitana la cifra asciende a 3, 731,447 personas (DANE, 2013). Medellín, ha sido parte activa la historia colombiana de violencia y hoy en día el flagelo de la violencia no ha podido ser erradicado pese a que muchos elementos de la misma se han transformado.

En los albores de la década de los noventa, Medellín sucumbió a los efectos del sicariato vinculado al narcotráfico, ante la indiferencia del Estado, aumentaron los homicidios, robos y otras formas de violencia ante las cuales el Estado intervino, logrando minimizarlas, pausarlas. Sin embargo, esa pausa fue a su vez un espacio para que las organizaciones criminales se reorganizaran y recompusieran (Acaldía de Medellín, 2011).

Este episodio fue la causa de que el Estado se haya orientado en reparar el tejido social de Medellín, y que intentara por medio de la implementación de distintas políticas públicas resarcir a la población y convertir la ciudad en un espacio más amigable, incluyente, educado e innovador. Así se han desarrollado proyectos que han dado como resultado obras tales como el Metrocable de Occidente, el Parque Biblioteca San Javier, los Colegios de Calidad, y otros espacios de recreación, cultura, esparcimiento y deporte (Aldía de Medellín, 2011).

Así, Medellín es el espacio donde el pasado violento y vergonzoso se encuentra con un presente esperanzador, estableciendo una dualidad sentida y visible por sus ciudadanos: por un lado la experiencia del pasado ha servido de lección y ha hecho que sus habitantes sean más solidarios y se hayan convertido en constructores de su propio espacio. Y un presente, que pese a los cambios, mantiene la inequidad, la pobreza y la vulnerabilidad de algunos grupos frente a la violencia, como las mujeres.

Evidentemente, la historia de violencia afectó de forma directa a la mujer, pues además del miedo e inseguridad que genera un contexto violento, los estereotipos de su rol, su cuerpo y comportamiento social en espacios íntimos y públicos también se fueron alimentando de las dinámicas de este contexto y perviven en lógicas cotidianas de la familia y la sociedad en su conjunto. En la actualidad, aunque las políticas públicas están encaminadas a la equidad y el empoderamiento de la mujer y a hacer del espacio público un lugar sin violencia de género, aún

se mantienen ciertos lugares como territorio vedado para ella o al que solo se puede acceder con la compañía de un hombre (Betancourt, 2007).

La violencia de género

El ser humano es por naturaleza un ser social, sin embargo también tiene una parte que tiende a la violencia, es específicamente humano, pues para violentar al otro es necesario tener la plena conciencia de que lo que se hace afectará a esa persona. El concepto de violencia ha ido en distintas direcciones a lo largo de la historia, desde la psicología se le ha entendido como un rasgo de la personalidad, como un proceso biológico, un reflejo, hábitos aprendidos, instintos, una respuesta a un estímulo o una reacción ya sea física o verbal (Berkowitz, 1993).

La violencia hacia la mujer según la Ley 1257 de 2008 es cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. En este sentido la violencia de género se reconoce básicamente como violencia física, verbal, psicológica, sexual y, más recientemente como violencia económica.

Existen diferencias sustanciales entre violencia y agresión, se puede decir que la principal es que la violencia es aprendida y busca hacer daño de manera deliberada, mientras que la agresividad es instintiva y se manifiesta en momentos de escape o debilidad como una forma de supervivencia que puede o no hacer daño, pero nunca de manera deliberada (Berkowitz, 1993).

El tipo de violencia que compete a esta investigación es la violencia de género, la cual es conceptualizada por la ONU, de acuerdo con el trabajo de Ayala y Hernández (2012, pág. 25) como:

La presión psíquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima. Existen dos formas de violencia de género: la violencia subterránea, que no es reconocida como tal y tiene expresión en las diferencias que existen entre mujeres y hombres y está sustentada en estereotipos y roles de género sexistas existentes en la esfera tanto pública como privada. Y la otra es la violencia explícita, donde es reconocida como tal y se expresa en actos como la violación, el acoso sexual en el trabajo, el maltrato doméstico, pero usualmente mitificada a través de su negación, ocultamiento o justificación de la víctima

De acuerdo con lo anterior, esta investigación se centrará en la violencia subterránea, en la que no se ve y que surge del estereotipo y los roles de género promovidos por la cultura y la sociedad. En este tipo de violencia al igual que en la violencia física, se vulneran los derechos humanos pero suele ser legitimada y aceptada en lo cotidiano asociándose a complejas dinámicas socio-políticas del contexto.

Según la Organización Sisma (2010) se pueden identificar claramente otros tipos de violencia diferentes a la violencia física que es la más conocida, como la violencia psicológica, la cual:

hace relación a patrones de conducta que consisten en actos u omisiones cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, amenazas, actitudes de desprecio, de abandono, y que promueven en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a la estructura de su personalidad. La violencia sexual que se refiere al acto de obligar a realizar actos sexuales sin consentimiento, valiéndose de la posición jerárquica del agresor, derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, así como el sometimiento por el uso de la fuerza física, el chantaje, el soborno y la degradación moral. La violencia económica, entendida como aquella acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar sus ingresos, restringir, limitar y/o negar la obtención de los recursos económicos; se expresa hacia la mujer como una forma de crear dependencia limitando de esta forma su capacidad de autodeterminación y la violencia patrimonial, está representada por toda acción u omisión que ocasione daño o menoscabo de los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio, también consiste en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores o recursos económicos(págs. 8-16)

Cuando se habla de violencia de género, se asocia a los diferentes tipos de violencias antes descritos pero enfatiza en la representación del hombre y la mujer, dotando al primero de la

capacidad de poder y dominio para ejercer violencia sobre la mujer. Así, culturalmente, el hombre se percibe como un ser fuerte, decidido, que toma las riendas en la relación y la mujer como un ser sumiso dando como resultado representaciones que orientan roles y estigmas sociales transmitidos de generación en generación, siendo condicionado a estándares aprendidos y heredados por la sociedad, la sociedad misma que reprueba las actitudes es también la que avala y fomenta estos procesos (Hernández, 2005).

Es evidente que la historia de vida de cada mujer repercute en su posicionamiento frente a la violencia, sin embargo es un fenómeno multicausal donde convergen diversos factores que predisponen a la violencia de género, a su instalación y perpetuación en las diferentes esferas del contexto social. Algunos estudios revelan factores de riesgo de la violencia de género en distintos niveles, siendo los que tienen que ver con el espacio público, los siguientes (ONU, 2006):

a) a nivel de comunidad: las mujeres se aíslan y existe una falta de apoyo social, surgen actitudes en la comunidad que contribuyen a justificar, tolerar y legitimar la violencia, niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico.

b) a nivel de la sociedad: roles de género que fijan en el colectivo las ideas de dominación masculina y subordinación femenina, así como la violencia como un método de solución de conflictos.

c) a nivel del Estado: leyes y políticas públicas inadecuadas, permisividad reflejada en la poca prevención y castigo a esas conductas, bajo nivel de conciencia y sensibilización de las autoridades hacia las víctimas.

Después de la celebración de la Plataforma de Acción de Beijing, se instó a los gobiernos del mundo a mejorar la investigación y la reunión de datos sobre las distintas formas de violencia de género y partir de esas investigaciones se han detectado conductas que son consideradas como violencia de género, pero existen muchas más que no son consideradas como tal, aun cuando lo sean, según la ONU (2006), las siguientes conductas también son violencia de género:

Violencia de pareja es, según los estudios, la más común y mayormente estudiada, mismos que están enfocados tanto a las relaciones de pareja dentro del matrimonio, como a las que se dan fuera de éste, es conocida también como violencia doméstica o abuso conyugal. Comprende actos abusivos sexuales, físicos, psicológicos y económicos. *Prácticas tradicionales nocivas* son prácticas que tienen que ver con el género y están relacionadas con la cultura y la religión, algunas de ellas son el infanticidio en las niñas, la selección prenatal del sexo, el matrimonio precoz, la dote, la ablación, crímenes de “honor”, instigación al suicidio de las viudas; estas prácticas involucran tanto a la familia como a la comunidad. *Feminicidio* es el homicidio de una mujer por razones de género, en países como México y Guatemala, este se ha convertido en un problema grave para el gobierno y se ha tenido que legislar al respecto, endureciendo las penas para este tipo de violencia. *Violencia sexual fuera de la pareja* es aquella que es infligida por parientes, amigos, conocidos, vecinos, compañeros de trabajo o extraños, este tipo de violencia ha sido poco estudiada debido al carácter vergonzoso que se le atribuye, lo que hace a las estadísticas poco confiables, ya que casos como la violación, por ejemplo, no se denuncian.

Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo derivado el hecho de que la presencia de la mujer en el mundo laboral sea cada vez mayor, ha llevado el acoso laboral a otra dimensión y le ha puesto en la agenda de los gobiernos con el fin de legislar y tratar de hacer algo al respecto [...] *Trata de mujeres*, definida como cualquier forma por medio de la cual exista captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, exista o no amenaza, engaño, remuneración, o abuso de poder con el fin de que una persona tenga potestad sobre otra con el fin de explotarla, ya sea de manera sexual, con trabajos forzados, esclavitud, servidumbre humana o para extraer sus órganos.

A partir de la categorización anterior, se evidencia cómo la violencia de género tiene muchas caras, es expresada a través de diversas formas que asocian una experiencia relacional subjetiva, a un contexto y tiempo particular que acentúa las diferencias apoyadas en los estereotipos de género. Entonces:

La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte (Corsí, s.f, pág. 1).

Finalmente, cuando una mujer experimenta la violencia de género se adapta a esas vivencias, las asume como su forma de vínculo e interacción con el entorno, sea público o privado, desarrolla distintos mecanismos que le permiten legitimar y adaptarse a esas condiciones. La violencia de género es una de las distintas realidades que se viven en toda sociedad en mayor o menor medida y las mujeres de Medellín no escapan a esa realidad, aun cuando se estén tomando medidas de políticas y empoderamiento para posicionarse de formas distintas que se orienten a la reducción de la violencia de género.

La violencia de género, ha sido abordada por las diferentes ciencias sociales. En el caso de la psicología social, se ha hecho énfasis en componentes como las actitudes y creencias misóginas (Echeburúa & Corral, 1998, págs. 1-8) (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1998, págs. 73-79), la asimetría social que legitima o encubre la violencia de género (Expósito, 2011), las características del maltratador (Corsi, 1995), la habituación y naturalización del maltrato (Romero, 2004, pág. 88) (Lorente, 2001), la influencia de estructuras disfuncionales de género (Boira, 2010), entre otros. En esta investigación, más que centrarse en un componente particular como los mencionados, se considera el fenómeno de la violencia de género como multicausal, lo cual indica que existen factores culturales psicoafectivos, cognitivos, socio-económicos y políticos que se interrelacionan de modo tal que instala y legitima la violencia de género como un círculo que se hace constante en espacios íntimos y públicos.

Los significados

El ser humano tiene la capacidad de simbolizar, de construir universos de sentido que parten de la percepción particular de las cosas y fenómenos que lo rodean. Cada persona tiene una

manera de ver el mundo que no deja de ser única y particular pero que indiscutiblemente se nutre de su interacción con el medio social, sus códigos y dinámicas. Así, el construir un significado tiene que ver con el dar sentido a algo y relacionarlo con cosas ya conocidas, pero reubicándolo en otro lugar y significado diferente (Ballesteros, 2005).

Por otra parte se ha teorizado respecto del significado como un resultado de las relaciones, en el que en el proceso no intervienen solo el signo y el referente, sino una representación que medie entre ambos a la cual se le llama interpretante (Bruner, 1998). Tal representación no se construye por fuera del mundo relacional del sujeto, del otro que lo reconoce, del contexto y la cultura que lo rodea; parafraseando a Gergen (1996) no es tan solo una cuestión estática inherente a las cosas, sino que es algo dinámico, resultado de la combinación de elementos lingüísticos y discursivos que se originan en y por la cultura.

Se puede decir, entonces, que las personas significan a partir de la interrelación y es a partir de esta que las cosas, hechos y personas toman un sentido específico, un significado. El entorno, en este caso el espacio público, es un escenario en el cual ocurren hechos independientemente de cómo sean percibidos, sin embargo existe una estrecha relación entre lo que se observa y lo que se describe de lo observado, del significado que se le da a través de esa descripción y las palabras que se utilizan para ello (Ballesteros, 2005).

Para la construcción del significado existe un proceso que implica 4 partes: 1) los aspectos familiares al evento (familiares en cuanto a experiencia previa), 2) los aspectos públicos y privados del contexto del evento, 3) el evento en sí y 4) los estímulos que son consecuencia del evento (Ballesteros, 2005). Como puede observarse, la creación de significados no es algo que sea instantáneo, es un proceso que inicia desde antes de que el sujeto tenga plena conciencia de él mismo y del espacio que lo rodea. Inicia desde momentos tempranos de socialización, con el entorno familiar más próximo y continúa con los procesos posteriores de encuentro social y los códigos y las reglas del juego que permite o impone cada contexto.

En este sentido, el sistema de creencias y el contexto social son la base para una serie de significados, para que existan y se perpetúen en la sociedad. En el caso del género, es una construcción histórica con distintas versiones, que da cuenta de que el sujeto no está dado, sino que es construido a partir de significados y representaciones culturales y sociales que están inscritas en jerarquías de poder (Lamas, citada en Garrido 2009)

En efecto, la diferencia sexual da origen a una serie de significados que a su vez construyen sujetos generalizados por la diferencia sexual en los discursos históricos dominantes, en estos discursos hay significados creados por oposición que establecen claramente posiciones para el hombre y la mujer, los roles e ideales ajustados a cada uno. Por ejemplo, una mujer “buena” es una madre abnegada, virtuosa, una mujer “mala” es una mujer que abandona el hogar, por tanto, una mujer de la mala vida. En ese sentido:

Hablamos de sujetos corpóreos materializados, situados geográficamente, con capacidad de actuar desde y por su propia constitución. Hablamos de sujetos cambiantes discursivamente con capacidad para establecer nuevos significados, a menudo entrelazados con los viejos significados de género. Es decir, planteamos un sujeto construido, normalizado, pero también, resistente y constructor de sí mismo (Garrido, 2009, pág. 9).

El ser humano es un productor de significados, siempre está buscando un sentido en su experiencia y en lo que lo rodea. No puede sujetarse exclusivamente tal capacidad a procesos mentales o cognitivos, pues estos procesos se sujetan a un entorno social, a sus códigos y lógicas de poder.

Violencia de género, significados y espacio público: Encuentros

Una vez establecido lo referente a violencia y significado de forma conceptual, es pertinente abordarlos como un conjunto que se constituye en el tema principal de esta investigación: la violencia de género en el espacio público.

Colombia ha tenido desde hace años una historia de violencia importante, que lo ha posicionado como uno de los países más violentos del mundo (Medina, Posso, & Tamayo, 2011). El espacio público juega un papel importante como escenario de esa violencia, en tanto escenario

de interacción social en la cotidianidad, en donde se satisfacen necesidades colectivas, se dan intercambios de diálogos e ideologías, es espacio de confrontación y transformación que inciden en el desarrollo individual de hombres y mujeres, es el lugar en el cual la persona tiene el derecho a circular, es de uso y dominio social y colectivo, su uso es un derecho tanto para hombres y mujeres (Araya & Ramírez, 2010).

En Colombia se considera espacio público, según la Ley 9 de 1989, en su artículo:

al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ministerio de Ambiente, 2005).

Sin embargo, el espacio público va más allá de lo arquitectónico o lo físico en tanto implica factores sociales, construcciones de significado y sentido que atraviesan las dimensiones culturales y políticas de su construcción, uso y aprovechamiento. El espacio público es el lugar de la interacción social y de construcción de identidades colectivas, donde tienen lugar prácticas sociales de dominio y resistencia de los actores sociales, es lugar de convergencia y socialización, de diversión, de conflicto que muestra las distintas caras de la ciudad y su gente, revelando sus diferencias, los juegos de poder, las brechas sociales, sus incoherencias, etc.

Los estudios acerca de la violencia y el espacio público indican que las ciudades no son iguales para hombres y mujeres, y la violencia sufrida por las mujeres en el espacio público es similar a la que vive en el espacio privado, agresiones que son catalogadas como crímenes pasionales y con frecuencia, terminan culpabilizando a las víctimas. Los logros que le permiten a la mujer acceder al espacio público, han contribuido poco a menguar la denigración y culpa que recae sobre la mujer cuando algo le ocurre en la calle, es decir que siguen siendo culpadas por la ropa que usan en el espacio público, por andar en el fuera de horas debidas o en lugares inapropiados, concepciones que se anudan a condiciones históricas y culturales de lo que es ser mujer y que actúan debilitando la autoestima femenina y acrecentando su inseguridad (Falú, 2009).

Marco legal

Los progresos en la legislación en cuanto a la defensa de la mujer han sido lentos, sin embargo, a partir de los años 60 los movimientos políticos de mujeres han abogado y desplegado una serie de acciones que han sido determinantes para que se realice una modificación de la legislación existente, así como para la creación de aquellas normas que restituyen los derechos de la mujer. En el caso que ocupa a esta investigación, la desigualdad es determinante para que el espacio público se convierta en un lugar en el cual la mujer se sienta insegura y sus derechos se vean vulnerados. La Corte Constitucional ha legislado en distintas oportunidades con el fin de establecer el derecho de igualdad de género, así ha determinado que:

En desarrollo del concepto de igualdad real y efectiva, las autoridades públicas están obligadas a introducir en sus actos y decisiones, elementos que desde el punto de vista formal podrían parecer discriminatorios, pero que sustancialmente tienden a lograr un equilibrio necesario en la sociedad, por cuya virtud se superen en la medida de lo posible, las deficiencias que colocan a algunos de sus miembros en notoria posición de desventaja (Sentencia C-588-92).

Los aspectos más importantes al respecto de la igualdad de género se han desarrollado en las siguientes sentencias:

- C-588/92 Igualdad ante la ley, misma que indica que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, y pretende desaparecer los motivos de discriminación o preferencia por alguno de los sexos.
- C-410/94 Igualdad formal, la cual defiende a la mujer como ser que requiere una protección especial del estado, lo cual no la hace menos que el hombre ni se apega a la desigualdad, sino a una justicia por su condición.

Algunos artículos de la Constitución Política de Colombia que apoyan y protegen los derechos de la mujer, principalmente porque reconocen que esta históricamente ha sido puesta en un lugar de desventaja por el hombre y por la sociedad, lo cual la hace necesitar un tratamiento especial

que logre equiparar un poco su posición frente a la sociedad y el hombre¹. Otras disposiciones determinantes para la protección de la mujer en situaciones de violencia propenden por la erradicación de la violencia y su prevención y están orientadas a sensibilizar a la población para prevenir la violencia de género y establecer mecanismos de reparación del daño².

Es muy importante mencionar que estas leyes han servido de base para incentivar el nivel de denuncia, lo que permite un conocimiento del problema más ajustado a la realidad, puesto la ausencia de denuncias, provocadas por la vergüenza y el estigma social que, especialmente cuando se trata de delitos de índole sexual, se ha constituido en un obstáculo para una adecuada aproximación estadística y por ende no permite el adecuado diseño de programas.

¹Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de raza y sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados (Lozano, J., 2001) .

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. "(...) El estado apoyara de manera especial la mujer cabeza de familia".

²Proyecto de ley 171 de 2006, "Por el cual se dictan normas para prevenir, erradicar, y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Ley 1142 del 2007, "Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".

Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Esta ley es de suma importancia, su objetivo es establecer normas que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia, define a la violencia contra la mujer, introduciendo el concepto de violencia económica, cuando se hace uso del dinero para coaccionar la libertad de la mujer; de igual manera, establece los derechos de las mujeres en general, así como los derechos de las víctimas de violencia en particular, especialmente en cuanto a la reparación del daño y la garantía de que no habrá reincidencia por parte del agresor. De igual forma, establece las pautas a seguir por las autoridades competentes, tanto en el aspecto preventivo, en la reparación, y especialmente en la sensibilización de la sociedad para erradicar estas conductas.

El hecho de que la legislación progrese a nivel nacional ha dado cierta igualdad a las leyes internas en relación con las internacionales. En las últimas décadas, la defensa de los derechos fundamentales liderada por colectivos feministas ha colocado a la mujer en un lugar distinto y pese a que aún queda mucho por hacer, hoy en día la mujer disfruta de mayores condiciones de igualdad y garantías de sus derechos, obteniendo mayor posibilidad de vivir una vida libre de violencias y contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Para finalizar este apartado, es importante anotar que los límites de la investigación no permiten profundizar y exponer exhaustivamente todos los marcos legislativos fijados para la protección de la mujer, de modo que se han destacado los principales.

Diseño Metodológico

Tipo de investigación

Se ha elegido un enfoque cualitativo; la investigación cualitativa “posibilita desarrollar y concretar los paradigmas histórico, hermenéutico, crítico-social, constructivista, complejo y dialógico, en que la indagación se desarrolla a partir de diseños emergentes y convergentes que se van estructurando durante el proceso de búsqueda” (Cifuentes, 2011, pág. 11). En el caso de esta

investigación se pretende comprender un fenómeno desde la perspectiva de las directas involucradas, las mujeres.

Método

La investigación se realizará con base en el método fenomenológico-hermenéutico, debido a que este busca explicar las relaciones entre un fenómeno y el contexto en el que acontece; cómo estos fenómenos se relacionan con el entorno social puede ayudar a comprender la magnitud del problema y el pensamiento de quienes sufren violencia de género en el espacio público. Éste no es un método como tal, se dice, de hecho, que el método de la fenomenología es que no hay método, sin embargo se desarrolla a través de un camino inspirado en la tradición, un conjunto de ideas, una historia de vida de pensadores, autores y teóricos que tomados como ejemplo constituyen una fuente y base metodológica para presentar las prácticas de investigación en ciencias humanas.

Fuentes

Primarias.

Para efectos de la siguiente tesis, las fuentes primarias lo serán mujeres que de manera voluntaria deseen exponer sus experiencias dentro del mundo de la violencia de género en el espacio público.

Secundarias.

Las fuentes secundarias elegidas son aquellos textos encontrados que tratan sobre los imaginarios sociales respecto a violencia, equidad de género y valor de la mujer, mismos que se buscarán tanto en forma impresa como digital en internet y bibliotecas.

Técnicas e instrumentos

De acuerdo a la pregunta de investigación, en este caso se utilizara la entrevista semi estructurada. “Lo que se espera de esta técnica es poder recopilar información que permita conocer algunos de los factores arrojados por la misma, que pueda orientar hacia el cumplimiento de los objetivos de la investigación, dado que se basa en una guía de asunto o preguntas y el entrevistador tienen la libertad de introducir preguntas, temas deseados (es decir no todas las preguntas están predeterminadas)” (Sampieri, 2006).

Una vez que se determinó qué instrumento era pertinente para esta investigación, se empezó con la construcción del mismo, para ello se consideraron preguntas que apuntaran a reconocer el significado que las mujeres otorgan a la violencia de género, especialmente a aquella presentada en el espacio público.

Herramientas

Grabadora, fichas bibliográficas.

Población/muestra y criterios de selección de la muestra

Teniendo claro las características requeridas en la población, se abordó mujeres estudiantes de Uniminuto que voluntariamente deseaban participar de la investigación.

Si bien se puede pensar que la elección voluntaria del participante no es un criterio de muestra en sí, Sampieri indica que la muestra de voluntarios es frecuente en estudios de ciencias sociales, la escogencia de este tipo de participante y su participación, dependen de cuestiones muy variadas (Sampieri, 2006) . El mismo autor, denomina este tipo de muestra como “muestras por oportunidad”, en los casos en los que el individuo entrevistado se presenta ante el investigador por una cuestión fortuita justo cuando se necesita(Sampieri, 2006) .

Las mujeres fueron abordadas en la sede de Uniminuto Bello, durante espacios acordados previamente con las mismas. En el encuentro se procedió a explicar el objetivo de la investigación, a firmar el consentimiento informado y a realizar la aplicación del instrumento.

Tipo de estudio

El tipo de estudio elegido para este trabajo es el descriptivo, debido a que éste permite revisar la forma como manifiesta un fenómeno y sus componentes. Se eligió el estudio descriptivo debido a que se ajusta a los objetivos y alcances de la presente investigación y permite conocer todas las características del fenómeno, para que una vez reunida la información esta pueda dar cuenta de los significados que las mujeres participantes tienen ante la violencia de género

Consideraciones éticas

La información obtenida a partir de las entrevistas a cada una de las participantes, será estrictamente confidencial y éstas serán informadas en tiempo y forma del destino de la misma, así como de los procesos, estrategias y el tratamiento que se dará a dicha información, para ello se contará con un consentimiento informado, mismo que en este trabajo se podrá encontrar en la sección de anexos.

Plan de análisis

En el desarrollo del proceso investigativo se tendrán en cuenta los siguientes momentos:

- Revisión de antecedentes investigativos del tema. En este momento se buscan y revisan algunos estudios similares al que se va a realizar, se encontraron muy pocos que coincidieran en su totalidad con el tema, sin embargo se pudo acceder a otros que hablaran de violencia, de violencia de género, etc.
- Consulta de información histórica y teórica sobre la violencia de género, los significados y el espacio público. En este momento se revisaron teorías y se conceptualizó acerca de las categorías que se pretendía estudiar.
- Diseño de instrumentos e implementación en campo: Trabajo de campo con estudiantes UNIMINUTO que viven en Medellín. En este momento se diseñó e instrumento de acuerdo con las distintas categorías, de igual manera se empezó a determinar a quién se aplicaría la entrevista, si a mujeres en general, a quienes vivieran en Medellín, y se decidió hacerlo con estudiantes UNIMINUTO que vivieran en Medellín.
 - Sistematización de la información. En este momento ya se tenían respondidas las entrevistas, mismas que fueron grabadas y posteriormente transcritas de manera manual por la misma persona que las aplicó. Las entrevistas fueron transcritas a un documento de Word, con una numeración de las participantes con el fin de diferenciarlas, pero manteniendo la confidencialidad. De cada pregunta se desprendió una categoría, la información fue separada de

acuerdo a las respuestas y vertida en un documento de Word con el fin de tener un fácil acceso a la misma.

- Análisis y descripción de los hallazgos. En este momento se inició con el análisis de la información obtenida, determinando cuales habían sido las respuestas más comunes entre las encuestadas, pues estas determinarían que ese era el significado que tenía más presencia en las mujeres entrevistadas, de igual manera se plasmaron brevemente aspectos relacionados con las respuestas que se relacionaran con lo que se encontró al realizar el marco teórico.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones. En este momento se realizaron apreciaciones de acuerdo con lo dicho por las entrevistadas y que fueran concordantes con los objetivos específicos planteados

Lo anterior, se fundamenta en los momentos de la investigación cualitativa, planteados por Galeano (2004) se sintetizan a continuación:

Exploración y Diseño: permite un contacto con el problema, se trabaja con datos sueltos con el fin de configurar el problema que no necesariamente tienen que ser coherentes, se recurre a impresiones, sensaciones, intuición, que van teniendo coherencia conforme se avanza (Galeano, 2004). En este momento la investigación consideró la revisión documental, los contactos y la observación del fenómeno y la aplicación del instrumento como tal.

Focalización e interpretación: pone el problema en contexto, en este se agrupa, clasifica, se establecen nexos y relaciones, se define lo relevante e irrelevante, se puede recurrir a mapas

conceptuales, diagramas de relaciones con el fin de centrar el tema y las dimensiones y su interrelación con la realidad social (Galeano, 2004). En esta investigación trabaja sobre los insumos que arrojó el instrumento. Se realiza el proceso de codificación en matrices diseñadas en Excel y se da lugar a una primera categorización emergente. Las categorías emergentes se alimentan de los datos hasta saturarlas, lo cual permite identificar los significados de la violencia de género que manejan las participantes de la investigación.

Análisis

Como se dijo anteriormente en el marco metodológico, se realizó un instrumento que se aplicó a 10 mujeres para conocer los significados que tienen acerca de la violencia de género y el espacio público como escenario donde ésta se ejerce, a continuación se hará un recuento de los significados encontrados al analizar las entrevistas realizadas.

Los Significados de la violencia de género.

Al hablar de violencia de género, se encuentran distintos significados que hacen énfasis en la legitimación de la violencia por la sociedad y por la misma mujer que la vive; a continuación se describen con mayor precisión cada uno:

1- La violencia de género: violencia que afecta a todos.

Se encuentra que la mayoría de las entrevistadas no tienen una idea clara de qué es la violencia de género, en sus respuestas involucran actores distintos a la mujer como hombres y travestis. Es frecuente la asociación de la homosexualidad con la violencia de género, dando cuenta que los miembros de la comunidad LGTBI al representar formas distintas de asumir su sexualidad, sus elecciones afectivas y su cuerpo, marcan una diferencia que al visibilizarse en lo público, los hace vulnerables a la intolerancia y a los actos violentos.

Expresiones como *“es cuando por el género que se tiene lo discriminan a uno” [E5, 27 años]*, ponen de manifiesto las diferencias “visibles” que suponen el género y que son causales de violencia física y psicológica, la cual se traduce en maltrato, agresión, vulnerabilidad y desigualdad, *“Pues la violencia de género es como maltrato físico, también emocional y psicológico de hombre hacia una mujer o también de las mujeres hacia los hombres” [E9, 19 años]*. Sin embargo se reconoce que la violencia de género puede ser ejercida sin distinción de género, al decir que *“ya sea de parte de un hombre hacia una mujer o viceversa” [E10, 37 años]*.

Este significado apunta al no reconocimiento de las mujeres como sujetos en mayor vulnerabilidad, indica cómo las violencias independientemente de su naturaleza y grupo social, están ubicadas en el mismo orden, lo que a su vez conllevaría a pensar un tratamiento e intervención igual para las víctimas.

2- Violencia de género, aquella que se ve.

Este significado destaca que la población considerada reconoce las típicas formas de violencia, destacando la violencia física y amenazas de tipo psicológico o emocional lo cual se observa en expresiones como “...*faltan pues muchos caballeros por ejemplo en el bus que no le dan el puesto a uno, cuando ya no respetan cuando uno hace una pregunta como mujer y le responden con cuatro piedras en la mano, cuando los hombres todavía no saben echar digámoslo así piropos y creen que uno es una cualesquiera*”[E5, 27 años], el espacio público es reconocido como escenario para la violencia “*Medellín es una población, pues es una ciudad donde la población es muy dada a los escándalos públicos, el típico hombre que coge la mujer la arrastra por el pelo...*”[E2, 26 años]. En algunas expresiones se establece que en el espacio público la violencia es percibida de distintas formas específicas “... *digamos a nivel verbal cuando pasas por la calle y te hacen comentarios soeces, a nivel físico cuando alguien intenta tocarte y psicológico pues ya porque esto verbal y esto físico influye a nivel psíquico en la persona y genera pues el malestar*”[E4, 20 años] .

Es importante destacar cómo ninguna de las entrevistadas hizo referencia a la violencia silente, a tocamientos o a miradas, específicamente al acoso en el espacio público, ni al discurso machista, ni a las formas que indican cómo vestir, actuar o comportarse para evitar aproximaciones violentas en la calle. Se infiere entonces, de nueva cuenta, que solo la violencia visible es considerada como violencia de género, que la mujer debe tener unos signos de maltrato evidentes a la vista, huellas externas para que se compruebe la existencia de violencia de género.

Así, la violencia tiene lugar “*Cuando se agrede a los transexuales, a las mujeres, la violencia intrafamiliar*”[E8, 18 años]. Solo pocos casos reconocen la violencia subterránea y lo hacen en términos muy vagos, equiparando por ejemplo la violencia silente con la desigualdad, “*Eh pues*

(es) como la desigualdad de mujeres, la violencia que se ejerce en las mujeres, hombres, travestis (...)" [E8, 18 años].

Así, la violencia se toma en cuenta solo cuando se percibe, cuando viene de golpes, gritos, palabras, tocamientos, mala actitud y agresiones en general desestimando otras acciones que contribuyen a menguar el sentimiento de confianza y valía de la mujer en el espacio público. El despliegue de este significado implica que algunas acciones son legitimadas como violencia, pero también que algunas otras se omiten, se pasan por alto y no alcanzan a ser reconocidas, por lo que quedan relegadas, en la oscuridad, sin posibilidad entonces de encontrar una salida.

Se legitima entonces que **la violencia subterránea no es violencia de género**, queda como una sombra, un fantasma y solo aquello que duele es considerado como violencia de género, lo que lastima ya sea en el alma o en el cuerpo, pero no lo que mutila es espíritu, la libertad, las oportunidades, la capacidad de decidir, de moverse por lo público libremente.

Es evidente el hecho de que la mujer dentro de su papel en la sociedad, se haya asumido como merecedora de la admiración y con la capacidad de promover el interés y disfrute del otro, lo cual se agudiza con elementos comerciales y publicitarios que la reducen a un objeto para el otro. Estos aspectos que en conjunto no son percibidos como violencia por muchas mujeres.

3-Violencia de género: ejercicio de hombres.

En cuanto a quienes ejercen la violencia de género, las entrevistadas destacan el género masculino como generador de la misma en el espacio público. Dentro de ese universo masculino que detenta el poder y violenta, se reconoce cierta percepción de la autoridad, específicamente

aquella que está encargada de mantener el orden en el espacio público (la policía, la fuerza pública) lo cual se evidencia en expresiones como *“he visto mucho que es la fuerza pública, no quiere decir que todo sean ellos”* [E5, 27 años].

La mayoría de mujeres reconoce a los hombres en su cotidianidad como los principales autores de la violencia de género en la ciudad. Si bien la mujer también se reconoce como sujeto activo de la violencia de género, es el hombre quien lleva el mayor peso en ello, se expresa que *“Yo creo que tanto hombres como mujeres, porque así digamos que la violencia de género va más hacia la mujer que hacia el hombre, pero ella lo permite”*[E4, 20 años].

La violencia ejercida por el hombre aparece en este significado ligada a la pérdida de valores adjudicados al estereotipo masculino (caballerosidad, decencia, apoyo) y a la imposibilidad de estos de halagar y conquistar una mujer sin violentarla en sus aproximaciones físicas o verbales. Una de las participantes fue muy explícita al reconocer formas de violencia silente, expresó que *“...faltan pues muchos caballeros por ejemplo en el bus que no le dan el puesto a uno, cuando ya no respetan cuando uno hace una pregunta como mujer y le responden con cuatro piedras en la mano, cuando los hombres todavía no saben echar digámoslo así piropos y creen que uno es una cualesquiera”*[E5, 27 años].

Las respuestas de los hombres a las mujeres en el espacio público, pasa por la indiferencia, la agresividad y el morbo en la apreciación de sus atributos físicos y estéticos. Frente a este último aspecto, se dice que *“no saben echar, digámoslo así, piropos”*[E6, 24 años], entonces, esa aparente admiración del hombre se vuelve agresiva, soez, violenta e incómoda.

Las anteriores expresiones podrían indicar una contradicción de la cultura que se expresa en las mismas mujeres: por un lado reconocen como violencia el que alguien le diga cosas en la calle

cuando a ella le gusta, sin importar las motivaciones que pueda tener. De otro lado se muestran partidarias del lugar que culturalmente se difunde, donde su belleza y atributos debe hacerlas notable y deseables para el otro, en cualquier lugar y de cualquier manera.

Solo una de las entrevistadas apunta a la carga de violencia que condensan elementos culturales como la música (específicamente el reggaetón), sin embargo en su respuesta sigue destacando a los hombres y relaciona tal situación problemática con poblaciones de barrios subnormales y pobres de la ciudad *“son los hombres quien de algún modo se atreven pues aproximarse a las mujeres de acuerdo a ciertos discursos un poco peyorativos y que en esto contribuyen mucho el reggaetón y todo estas estos géneros (musicales) urbanos que se han venido construyendo en la ciudad de Medellín, pues diríamos que los hombres, pues pero me imagino que si le hacemos la pregunta a un hombre él tendría otra perspectiva del asunto”* [E2, 27 años].

La idea de que el hombre es el directo generador de la violencia hacia las mujeres, se explica bajo la transmisión de roles y estereotipos sobre el mismo en la familia, transmitidos culturalmente desde escenarios de socialización primaria como la familia. Para las entrevistadas los hombres aprenden en la interacción familiar comportamientos y los repiten con las mujeres en diferentes espacios; así, destacan lo concerniente a la figura masculina pero en cambio omiten que la mujer también aprende formas que le permiten insertarse y sostener lógicas de violencia. Al respecto expresan que *“viene de antepasados de digamos de tradiciones que tenían los abuelos anteriormente de que no respetaban pues como su pareja, su esposa y creían que eran lo*

veían solo como un objeto de maltrato, un objeto que solo les iba a obedecer y como ellos eran como la parte del poder , la figura del poder. Heee pues por eso”[E1, 21 años].

4- La violencia de género: un atentado contra la libertad.

Se puede decir entonces que la mujer reconoce como una ventaja la libertad de la que goza, tanto de transitar como de expresarse dentro del espacio público, sin embargo se ve vulnerada o limitada cuando existen situaciones que pese a esa libertad, le hacen sentir insegura. Existe entonces una duplicidad de significados que van en sentido contrario: la mujer se siente libre pero insegura, reconocida pero vulnerada, visible pero por ello sujeto de agresión y violencia, la mujer en el espacio público sigue padeciendo el doble discurso de la sociedad, en el que, según las entrevistadas *“puedan ser reconocidas en el espacio [...y sin embargo] pueden ser fácilmente un foco de vulnerabilidad”[E6, 24 años].*

Aparece entonces la sensación de que ante las dinámicas del espacio público la libertad es una dádiva y no un derecho, que se sujeta a aspectos sutiles como la forma de vestir, las rutas que toma, los horarios en los que transita por el espacio público. Las expresiones de las entrevistadas siguen insistiendo en el tipo de violencia directa que lesiona o amenaza la integridad *“Porque uno pues de pronto va por el centro así y uno va como con... como prevenida de que de pronto la vayan a robar, o que le vaya a pasar algo, no, no todas las veces”[E1 20 años];* y dejan por fuera a la violencia silente, que también se presenta pero no es reconocida como violencia sentando que la violencia solo existe cuando se ve comprometida la integridad, no cuando se ven comprometidos otros aspectos como la dignidad, o el mismo derecho a transitar tranquilamente y bajo las libertades que toda persona merece como ciudadana.

En este punto conviene destacar que las mujeres reconocen ventajas en el espacio público de Medellín, específicamente frente a la presencia de autoridad en la calle y la infraestructura de transportes adecuada, sin embargo estas posibilidades están condicionadas a muchos otros factores como el sector o la vigilancia privada. Esto se anuda a que la violencia se conciba ligada a contextos sociales específicos siendo sinónimo de pobreza o poca educación, cuando las alertas indican que el estrato no es definitivo para que se de violencia de género se instale y despliegue.

5-Violencia de género: le compete a la mujer.

Este significado no alude exclusivamente a la idea de que la mujer es la afectada por la violencia de género y en cambio se relaciona con dos aspectos importantes: el primero, el significado sobre la condición de mujer y el segundo, la mujer como culpable de los actos de violencia que se ejercen contra ella. Aunque tales ideas se hallan inevitablemente entrelazadas, para efectos de claridad se exponen por separado a continuación:

La condición de mujer

Frente a este aspecto, las mujeres entrevistadas destacan elementos que van desde la importancia del papel de la mujer en la sociedad, hasta aspectos que implican aspectos de su rol materno hasta su belleza o cualidades estéticas.

La condición de mujer da cuenta de dualidades frente a la mujer: vulnerada –empoderada, valorada-cosificada, sumisa-emprendedora, puta-santa, entre otras. Estas dicotomías demuestran que perviven fragmentos de discursos machistas que no logran visualizar a la mujer como un sujeto integral. Así por ejemplo, a la par de una mujer vulnerada se vislumbra una mujer mejor posicionada, más libre y reconocida, coherente con el ideal de mujer paisa luchadora y emprendedora. Se le pide a la mujer, incluso desde las mismas mujeres, la devoción maternal y

familiar a la par que se denigra roles como el de ama de casa; se le exige ser “decente” pero a su vez “interesante” para el otro. *“Se puede ver desde varias perspectivas, como la mujer ama de casa, mujer que es solo nació para limpiar, obedecer, cumplir unas normas en su hogar o la mujer emprendedora, mujer echada pa’lante como se dice en Medellín, eso” [E8, 18 años]* ; por otra parte *“conlleve muchas cosas, digamos a nivel físico significa estar bien dotada, significa ser una mujer bonita, agradable a la vista, una mujer decente, y ya a nivel como personal, ser una mujer capacitada como para afrontar las situaciones que diariamente se te presentan, ser una mujer independiente”[E4, 20 años].*

Cuando la mujer no logra este difícil equilibrio entre las dicotomías que valida la ciudad, emerge como una mujer merecedora de las acciones en su contra, incluso cuando de aquellas que vulneran su integridad física o emocional.

La mujer es la culpable de la violencia de género.

La mayoría de las entrevistadas piensan que la mujer es culpable de la violencia que la afecta. Las mismas mujeres definen la mujer como víctima y verdugo que coadyuva al sostenimiento de las lógicas de la violencia de género desde acciones y actitudes que tienen que ver con la estima propia, la crianza de los hijos y sus respuestas ante las violencias. Aparece la constatación de respuesta que culpabiliza a la mujer violentada: *“la mujer lo permite” [E3, E4, E5]* y ello se supedita a posiciones sumisas, o búsquedas de reconocimiento y reafirmación social a través de su cuerpo y atributos *“...porque nuestra sociedad de por sí es machista y entonces a nosotros nos educan, queramos o no o quieran o no, en ese pensar machista, dentro de toda esa ideología machista; nosotras también de alguna manera al adquirir y al introyectar todos esos pensamientos,*

ideologías, creencias y costumbres, introyectamos de tal manera eso que creemos que ciertas cosas que nos pasan están bien cuando en realidad no debe ser así, creo que también nosotras abrimos paso a eso cuando digamos alguien nos ofende a nivel sexual por ejemplo y no hacemos nada, nosotras somos las que permitimos también de alguna manera esa violencia”[E4, 20 años].

Se piensa entonces que la mujer se irrespeta a sí misma y que al hacerlo es sujeto merecedor de maltrato, de violencia, entonces ella debe *“empezar o sea, que el respeto parta de sí misma para que obviamente la puedan respetar” [E1, 20 años]*, lo anterior permite pensar que existe un reclamo a la mujer por permitir la violencia.

En concordancia con lo anterior, las entrevistadas consideran que la mujer al convertirse en madre podría cambiar el discurso machista y se le acusa de no hacerlo y en cambio perpetúa desde este rol actitudes en sus hijos que impiden romper el círculo de la violencia de género. De esta manera las entrevistadas coinciden en la idea de una mujer víctima de su propio invento, no solo porque su baja estima les impide demandar respeto o porque asuman determinadas conductas o acciones que las hace sensibles a la violencia (formas de vestir, ademanes, actitudes, entre otras) sino porque no demuestran capacidad de reacción frente a las violencias que se ejercen contra ellas en espacios privados y públicos *“hay muchas mujeres que son muy sumisas y se quedan calladas ante cualquier situación, eso da pie para que se siga acrecentando”[E5, 24 años]*

6-La violencia de género y sus posibilidades de eliminarla.

Las mujeres piensan que acabar con la violencia de género no es fácil por el mismo estigma de subordinación que la mujer históricamente ha cargado, y sitúan las posibilidades de un cambio sustancial a través de leyes que protejan de una manera más contundente: *“...la mujer siempre va a tener una segunda posición ante todo, por decir algo, ante hombres maltratadores la mujer siempre va estar en un segundo lugar, a menos de que el Estado quiera hacer algo, cuando ya el Estado impone leyes y estas leyes se ven muy especuladas, muy marcadas, de pronto así es como de pronto la mujer puede tener un poquito más de protección [...] en cuanto el gobierno se manifiesta yo creo como que los hombres como que se frenan se frenan un poco entonces por esto es que digo que la mujer siempre va a tener una segunda posición ante todo”*[E10, 37 años].

Es evidente que para las entrevistadas la violencia de género demanda que exista un cuerpo legal efectivo que tienda a protegerlas, pero de algún modo omiten que la existencia del cuerpo legal no necesariamente reduce en menos actos de violencia hacia las mujeres. Reconocen al Estado como garante de protección pero lo acusan de no ser suficiente e incluso de ejercer a través de las autoridades del espacio público violencia de género, especialmente a aquellas en situación de calle, prostitutas o mujeres.

Así, ante la ineficacia del Estado y la percepción de vulnerabilidad y desprotección, las mujeres consideran dos opciones: la idea de defenderse también con violencia y la necesidad de generar un cambio real a través de la educación y el aprendizaje. Esto se evidencia en expresiones como: *“pues ya como está esto uno va a andar con un aparato de eso eléctricos yo creo, para cada vez que a uno lo violenten uno mismo defenderse, porque a veces hasta hemos visto que las*

autoridades mismas ya no respetan el género y se toman como la fuerza muy a pecho” [E5, 27 años]. Sin embargo, los procesos de cambio centrados desde la educación y el aprendizaje implican que se centren sobre el empoderamiento de la mujer, fortalecer su estima y capacidad de denuncia así como los modelos de convivencia. En general se omite un trabajo que integre las distintas esferas sociales y los otros actores que involucran este tipo de violencia.

A manera de conclusión

De acuerdo con los objetivos planteados en esta investigación, al describir los significados que se tienen acerca de la violencia de género, se encuentra que no son homogéneos, son diversos permiten la contradicción y las dicotomías entre sí.

Por lo general se reconoce que la violencia de género es la ejercida de un sexo hacia otro, se expresa por medio de golpes, agresiones físicas, verbales, sexuales, las palabras y los insultos e incluso, el ignorar al otro puede ser considerado violencia (Molina, s.f), sin embargo la violencia silente que abunda en el espacio público, es la menos percibida, la menos denunciada y por lo tanto la que más se repite y perpetua por medio de prácticas, discursos y estereotipos de roles de género.

Por otra parte, los significados expuestos implican revisar las formas como se responsabiliza a la mujer en el problema de la violencia de género. Es notable como la mirada que las mismas mujeres tienen sobre el tema, descansan sobre actitudes que inoculan culpa y denigran dando lugar a reacciones defensivas que impiden una verdadera responsabilización frente al problema. Aparecen dicotomías frente al rol de la mujer en la sociedad, que las mismas mujeres alimentan,

generando posiciones confusas que se traducen también en poca claridad en su rol y en las raíces del problema de la violencia de género.

En cuanto a los discursos que nutren esos significados, se concluye que las voces de las mujeres reconocidas en esta investigación están permeados por la diversa información que circulan en el entorno, y que influyen sobre las formas de pensar y ver el mundo, el espacio público y las realidades que en él convergen. El carácter mediático de la información, las contradicciones que también emergen en discursos comerciales, políticos y religiosos contribuye ampliamente a posiciones contradictorias y confusas frente a la violencia de género.

Es importante señalar que las mujeres, no poseen confianza sobre los ejes legales que suponen protección frente a la violencia de género, lo cual incrementa ese sentimiento de inseguridad, y de desconfianza; más aún cuando algunas de las instituciones que debería cuidar el espacio público, es reconocida como quien violenta y maltrata.

Se hace evidente además, que más allá de toda conceptualización la violencia contra las mujeres es un problema social de grandes dimensiones que no distingue países, culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia ni edad, y es resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, socialmente aceptadas y arraigadas (Defensoría, 2010) en las cuales las mismas mujeres se insertan subjetivamente perpetuando desde sus posiciones las lógicas que las denigran.

Lo anterior indica que además de las acciones legales y políticas que se puedan promover frente a la violencia de género, es ineludible abordar el universo de sentido de lo que significa ser mujer, de promover reflexiones en torno a su rol y su cuerpo lejos de posturas educativas o morales.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2011). *Plan de Desarrollo Local, Comuna 13, San Javier. "Sembrando para el futuro y el Desarrollo integral" 2010-2020*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Aignerren, M. (2006). *docs.google.com*. Recuperado el 8 de agosto de 2014, de https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:nCmKy8NUGj4J:aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1611/1264+&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESgSUUqO1F-4z8GQnh0Plix-RIwATNk2xCy0eIgzq9qINBValYPKXhrYLApbahelDirCxSDJ7le_-RA_yM1YLVLII1_V
- Alzate, M. (2012). Acciones colectivas frente a la violencia. Dsquisiones a partir de un estudio de casos: Comuna 13 de Medellín, Colombia. *Opinión Pública*, 427-451.
- Araya, D., & Ramírez, B. (2010). *Violencia hacia la mujer en el espacio público*. Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Arce, M. (1995). *El proceso de socialización y los roles en la familia*. San José de Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica.
- Ayala, L., & Hernández, K. (2012). La violencia hacia la mujer, antecedentes y aspectos teóricos. *Contribuciones a las ciencias sociales*, 25.
- Ballesteros, B. (2005). El concepto de significado desde el análisis del comportamiento y otras perspectivas. *Univ. Psychol.*, 231-244.
- Bandura, A. (2002). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. New York: Holt, Rinehart y Winston.
- Berkowitz, L. (1993). *Agresión, sus causas consecuencias y control*. Philadelphia: Temple University Press.
- Betancourt, A. (2007). *flacsoandes.org*. Recuperado el 30 de Octubre de 2013, de <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2729/1/02.%20Entrevista%20a%20Silvia%20A%20mores.%20De%20la%20casa%20a%20la%20calle%E2%80%A6.pdf>
- Bluradio. (22 de enero de 2014). *bluradio.com*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2014, de <http://www.bluradio.com/54388/cali-es-la-ciudad-mas-violenta-de-colombia-segun-indice-de-homicidios>
- Boira, S. (2010). *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina*. Zaragoza: Prensas Univesitarias de Zaragoza.
- Bruner, J. (1998). *Actos de significado: Más allá de la revolucion cognitiva*. Madrid: Alianza.

Corporación para la Mujer Manos que Crean. (2012). *XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: Ántropos.

Corsi, J. (1995). *Violencia masculina*. Buenos Aires: Paidós.

Corsí, J. (s.f). *berdingune.esuskadi.net*. Recuperado el 16 de septiembre de 2014, de http://www.berdingune.euskadi.net/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/la-violencia-hacia-las-mujeres-como-problema-social.pdf

Crean, C. p. (2011). *X Informe de la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad de Medellín*. Medellín: Mujeres que crean.

DANE. (2013). *dane.gov.co*. Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de http://www.dane.gov.co/files/censo2005/resultados_am_municipios.pdf

De la Cruz, C. (2008). Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas. *Pensamiento Iberoamericano*, 205-226.

Defensoría. (2010). La violencia de género. *La violencia de género*. Buenos Aires, Argentina: Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Echeburúa, E., & Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.

Echeburúa, E., & Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres Maltratadores. Aspectos teóricos. En E. Echeburúa, & P. Corral, *Manual de violencia familiar* (págs. 73-90). Madrid: Siglo XXI.

Expósito, F. (2011). *Violencia de género*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2014, de [investigacionyciencia.com](http://www.investigacionyciencia.com): <http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>

Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad, de violencias y derechos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Colombia: EAFIT.

Gallego, J. (2003). *Incidencia de un programa de intervención motriz en autoconcepto de niños con parálisis cerebral*. Almería: Universidad de Almería.

Garrido, B. (2009). La violencia contra las mujeres, un análisis a través de la producción teórica feminista. *Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinario Sobre las Mujeres Facultad de Filosofía y*, 14.

Gergen, K. (1996). *Los orígenes comunes del significado. Realidades y relaciones*. Barcelona: Paidós.

González, S. (2009). Políticas públicas de mujer y género: el caso de Medellín. *La manzana de la discordia*, 33-40.

Hartup, W. (1974). El desarrollo de la agresión: Problemas y perspectivas. En J. DeWit, & W. Hartrup, *Determinantes y orígenes de la conducta agresiva* (págs. 595-615). La Haya: Moutoun.

- Hernández, A. (2005). Representación social del género masculino. . *Revista Salud Mental* 28, 61.
- Hernández, O. (2005). Representación social del género masculino. *Salud Mental*, 61-72.
- Korman, H. (1986). *La sesión del grupo focal*. Departamento de sociología. New York: Stony Brook.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal Agresión a la mujer,realidades y mitos*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lozano, J. (2001). *Constitución Política de Colombia: acompañada de extractos de las Sentencias de la Corte Constitucional*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tade Lozano.
- Martínez, B., & Bonilla, A. (2000). *Sistema, sexo-género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Medina, C., Posso, C., & Tamayo, J. (2011). Costos de la violencia urbana y políticas públicas: algunas lecciones de Medellín. *Borradores de economía*, 1-43.
- Ministerio de Ambiente. (2005). *Guía de Mecanismos de Recuperación del Espacio Público*. Bogotá: NUEvas Ediciones LTDA.
- Molina, D. (s.f). *molinapsicologiaonline.com*. Recuperado el 29 de Octubre de 2013, de <http://www.molinapsicologiaonline.com/wp-content/uploads/2013/08/Gu%C3%ADa-Violencia-de-G%C3%A9nero-Daniel-Molina-Psicologia-Online.pdf>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.
- Muñoz, J. (1988). *Psicología Social de la Agresión: Análisis teórico y experimental*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ONU. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer, de las palabras a los hechos*. Buenos Aires.: ONU.
- Personería de Medellín. (2013). *personeríademedellín.gob.co*. Recuperado el 02 de Octubre de 2014, de [personeríademedellín.gob.co](http://www.personeríademedellín.gob.co): http://www.personeríademedellín.gob.co/documentos/INFORME_D1.pdf
- Plata, M., & Calderón, M. (1995). *Convención sobre la violencia: expectativas y compromisos*. Santa fé de Bogotá: Defensoría del pueblo.
- RCN. (16 de Enero de 2014). *noticiasrcn.com*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2014, de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/seis-ciudades-colombianas-estan-entre-las-mas-violentas-del-mundo>
- Romero, I. (2004). Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio. *Papeles del psicólogo*, 88.

- Sánchez, A., & Atehortúa, C. (2008). Narraciones sobre la experiencia del éxodo. El caso del desplazamiento forzado en la comuna 13. *Universitas*, 16-39.
- Sampieri, R. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D.F: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Sisma. (2010). *Ley 1257 de 2008 Sobre la no violencia contra las mujeres: Concepto de daño contra la mujer*. Bogotá: Corcas editores.
- Suriá, R. (2013). *Guía de recursos didácticos de Psicología Social*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Tudanca, L. (2011). *La palabra traicionada*. Madrid: Visión libros.
- UNESCO. (1999). *Encuentro de México 1983*. San Paulo: Cisnelo Balsano.
- Walters, R., & Parke, R. (1964). Motivación social, dependencia y susceptibilidad a la influencia social. *Avances en psicología social experimental*, 231-276.

Anexos

ENTREVISTA SOBRE LOS SIGNIFICADOS PARA LA MUJER ESTUDIANTE UNIMINUTO, RESIDENTE EN MEDELLIN, SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ACONTECIDA EN EL ESPACIO PÚBLICO DURANTE EL 2014.

Edad:

Estrato:

Estado civil:

Ocupación:

1- ¿Qué entiende por violencia de género?

3-¿Cómo se expresa la violencia de género en el espacio público de Medellín?

4-¿Cuáles son las ventajas y desventajas del uso del espacio público de Medellín para las mujeres?

5-¿Qué significa ser mujer en Medellín?

6-¿Por qué cree que se presenta la violencia de género?

7-¿Qué puede hacer la mujer para evitar la violencia de género en el espacio público?

8-¿Se siente usted segura en el espacio público?

9-¿Quiénes ejercen la violencia de género en el espacio público de Medellín?

10-Marque con una X la siguiente escala del 1 al 3, siendo el 1 mínimo el 3 el máximo, todo aquello que considere violencia de género.

Violencia de género	SI	NO	1	2	3
Tocamientos en el transporte público					
Tocamientos en la calle					
Miradas					
Piropos					
Violación					

“con esa ropa ¿cómo quiere que la respeten?”					
Intimidación					
Maltrato Físico					
Acoso Laboral					
Trata de personas					
Poca contratación femenina					
Prostitución					
Ganar menos por el mismo trabajo que hace un hombre					
Publicidad femenina abiertamente sexual					
“Las mujeres no saben manejar”					
“tenía que ser vieja”					
Poca participación de la mujer en la política					

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SIGNIFICADOS PARA LA MUJER ESTUDIANTE UNIMINUTO, RESIDENTE EN MEDELLIN, SOBRE VIOLENCIA DE GENERO ACONTENCIDA EN EL ESPACIO PÚBLICO, 2014



He sido informada de las actividades de campo que se desarrollarán para este trabajo de pregrado con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Autorizo consciente, libre y voluntariamente que se realice la presente investigación contribuyendo a la fase de recopilación de la información. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información suministrada, lo mismo que la seguridad física y psicológica.

A CONSTANCIA FIRMAN

FECHA _____

Nombre estudiante _____ Edad _____

Tabla de resultados pregunta 9

Violencia de género	SI	NO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	T	
Tocamientos en el transporte público	Xxxxx xxxxx		2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2,8	
Tocamientos en la calle	Xxxxx xxxxx		2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2.7	
Miradas	Xxxxx xxxx	x	3	1	0	2	2	3	3	1	2	3	2	
Piropos	Xxxxx xxxx	x	3	2	0	3	2	2	3	3	2	3	2.3	
Violación	Xxxxxx xxxx		3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2.9	
“con esa ropa ¿cómo quiere que la respeten?”	Xxxxx xxxxx		2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2.6	
Intimidación	Xxxxxx xx	xx	0	3	0	3	2	3	2	3	3	3	2.2	
Maltrato Físico	Xxxxx xxxxx		3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2,9	
Acoso Laboral	Xxxxx xxxxx		3	1	3	3	3	2	2	3	3	3	2.6	
Trata de personas	Xxxxx xxxx	x	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	2.7	
Poca contratación femenina	Xxxxx	xx	2	3	3	3	2	0	3	3	0	3	2.2	

	Xxx													
Prostitución	Xxxxx xxxx	x	3	0	3	3	3	3	3	3	2	3	2,6	
Ganar menos por el mismo trabajo que hace un hombre	Xxxxx xxxxx		3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2.8	
Publicidad femenina abiertamente sexual	Xxxxx xxxx	x	3	0	2	3	2	3	3	3	3	3	2.5	
“Las mujeres no saben manejar”	Xxxxx xxxxx		3	2	1	3	1	3	2	2	2	3	2.2	
“tenía que ser vieja”	Xxxxx xxxxx		3	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2.4	
Poca participación de la mujer en la política	Xxxxx xxx	xx	3	1	2	3	3	3	0	2	3	0	2	

